

¡Participa y gana! 🎁 Bateria riesgo psicosocial

Desde Jaime Gregorio Garcés Rueda <jgarcres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 27/10/2025 16:43

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; psicosocial.manizales@gmail.com <psicosocial.manizales@gmail.com>; ramajudicial34@cromamedical.com <ramajudicial34@cromamedical.com>; Luisa Fernanda Rodríguez Montaña <lrodrigueu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, octubre 27 de 2025

PARA: Servidores (as) Judiciales
Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

ASUNTO: Diligenciamiento Bateria de Riesgo Psicosocial

Respetados (as) Servidores (as) Judiciales:

La Dirección Seccional de Administración Judicial te invita a participar activamente en el diligenciamiento de la encuesta de Bateria psicosocial que busca conocer y mejorar las condiciones de bienestar laboral de todos los servidores judiciales.

Tu participación es fundamental para fortalecer nuestro entorno de trabajo y construir juntos una Rama Judicial más saludable y equilibrada.

Al diligenciar la batería psicosocial estarás participando automáticamente en el sorteo de una bicicleta.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de
Administración Judicial

¡PARTICIPA Y GANA!

¡Última oportunidad!

Se amplía el plazo para el diligenciamiento de la **Bateria de riesgo psicosocial hasta el 31 de Octubre**, no te quedes sin participar en el sorteo de una bicicleta.

Ingresa a la encuesta [aquí](#)

***Participarán todos los servidores que hayan llenado la encuesta antes del 15 de Octubre.**

Cordialmente,

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.